San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 102 -2020-GRSM/GR

Moyobamba, 04 MAR. 2020

VISTO:

El Expediente N° 001-2020017462, que contiene el Memorando N° 056-2020-GRSM/GR de fecha 03 de marzo de 2020, la Resolución Ejecutiva Regional N° 399-2019-GRSM/GR de fecha 17 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV, Capítulo XIV de la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 señala que es atribución del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 399-2019-GRSM/GR de fecha 17 de julio de 2019 se resolvió, en su Artículo Segundo lo siguiente: *"DESIGNAR, a la ING. TOÑA INÉS ARCE PAREDES, como Sub Gerente de Estudios y Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo, a partir del 08 de julio de 2019".*

Que, con Memorando N° 056-2020-GRSM/GR, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, dando por concluida a partir del 03 de marzo de 2020 la designación de la Ing. Toña Inés Arce Paredes en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional San Martín.

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DAR POR CONCLUIDA la designación de la Ing. Toña Inés Arce Paredes, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional San Martín, a partir del 03 de marzo de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 399-2019-GRSM/GR.

San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 102 -2020-GRSM/GR

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL